

R-CDNAT-2014-670

SALTA, 10 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.804/1999 C. 1 y 2.

VISTO:

La solicitud de aumento definitivo de semiexclusiva a exclusiva - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Geól. Abdón José Medina - docente de la cátedra "Introducción a la Geología General" (Plan 1993) y su equivalente "Geología General" (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Geología (fs. 255 vta.) donde propone utilizar el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Julio Monteros y que a la fecha está sin asignar por parte de dicha Escuela.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina sobre la base del plan de trabajo presentado por el Geól. Abdón José Medina para acceder al aumento definitivo de dedicación; la disponibilidad del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la jubilación del Dr. Julio A. Monteros, Res. RCDNAT-2011-382, según informe de fs. 256 vta.; y la renuncia condicionada presentada por el docente, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y supereditada al aumento definitivo de dedicación, ACONSEJA:

- Aprobar el Plan de Trabajo por el Geól. Abdón José Medina para acceder al aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Introducción a la Geología (Plan 1993) y su equivalente Geología General (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.
- Afectar el aumento definitivo de dedicación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por jubilación del Dr. Julio A. Monteros (R-CDNAT-2011-382).
- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva a exclusiva al Geól. Abdón José Medina.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que tanto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que liberará el Geól. Medina como, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante que liberó el Dr. Monteros - se encuentran comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 230/253) presentado por el Geól. Abdón José MEDINA - para acceder al aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Introducción a la Geología" (Plan 1993) y su equivalente "Geología General" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar el aumento DEFINITIVO de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. ABDON JOSE MEDINA - docente de la Carrera de Geología de esta Facultad, por motivos académicos fundados.

ARTICULO 4º.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente del presente aumento será

./

R-CDNAT-2014-670

EXPEDIENTE N° 10.804/1999 C. 1 y 2

/.
atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por jubilación de su titular, Dr. Julio A. Monteros, Res. R-CDNAT-2011-382, cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 5°.- Establecer que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que liberará el Geól. Medina – cuando tome posesión del aumento definitivo, quedará vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Medina, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en el marco de la Res. 390/13-CS., y a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales